

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**7028** MADRID

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia 54 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso consecutivo 1282/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0220350, por auto de esta misma fecha, se ha declarado en concurso necesario, a D. ANDRÉS GUTIÉRREZ DE LA FUENTE, con N.º de Identificación 51075637C.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es Dña. MARTA CASTRO FUENTES (colegiada 59431), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 15 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Ramón Díez de Ulzurrun Calvo.

ID: A190008427-1